

IV Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Memoria de actividades
2024



IV Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Memoria de actividades 2024

Febrero de 2024.

Documento desarrollado y editado por fapmi-ECPAT España.

C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España).
fapmi@fapmi.es

Disponible a través de las webs: www.ecpat-spain.org ·
www.bienestaryproteccioninfantil.es



Índice

El contexto	4
El IV plan de acción de fapmi-ECPAT España	8
2024 en cifras	9
Objetivos, resultados y actividades	10
Fomentar el conocimiento empírico y documentado	10
Informar y sensibilizar	12
Fomentar la mejora en la protección y atención	15
Fomentar la coordinación interinstitucional	16
Empoderar a niños, niñas y adolescentes	17
Conclusiones	19

El contexto

La recopilación estadística de datos sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en España a través de la prostitución es escasa, motivo por el cual no existe un conocimiento riguroso del alcance de esta problemática. Al respecto, faltan estudios que proporcionen cifras precisas sobre su estado, desarrollo y evaluación, y existe una confusión con esta problemática y otras manifestaciones de la Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia (ESIA), especialmente la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual, en parte porque los esfuerzos del Estado se han centrado en la lucha contra esta problemática y en parte porque la mayoría de víctimas que son identificadas son de origen extranjero.

De hecho, los datos oficiales publicados revelan un incremento en el último año registrado (2022) de más de 1.700 victimizaciones relativas a delitos que atacan contra la libertad y la indemnidad sexual, siendo un 44,5 % de las mismas las que afectaron a personas menores de edad (**Ministerio del Interior, 2023, p.8**).

En este sentido, estudios recientes elevan la prevalencia de la violencia sexual hacia la infancia y la adolescencia a un 17,8 %, siendo la victimización sexual electrónica la más frecuente (en un 12,1 % de los casos) afectando especialmente a las niñas (en un 18,3% en comparación con 5,9 % de los niños). La explotación sexual, en este caso, afectaría a un 2,6% de niñas, niños y adolescentes (GReVIA, 2024).

Al respecto, de acuerdo con el Ministerio del Interior, en 2022 se registraron 372 victimizaciones relativas a corrupción de menores del total de las 8337 victimizaciones por delitos sexuales que afectaron a personas menores de edad (**Ministerio del Interior, 2023, p.141**). Son las niñas adolescentes las que presentan un mayor porcentaje de victimizaciones, hasta el 82% de las mismas, identificándose 10 niñas víctimas de explotación sexual (**CITCO, 2023, p. 12**), 4 más que en el año precedente.

Del mismo modo, el informe elaborado por fapmi-ECPAT España (**Fapmi-ECPAT España, 2023**) da cuenta de que un 12,56 % de las personas encuestadas afirman conocer alguna situación o haber participado en algún momento, en actividades sexuales a cambio de una remuneración económica. En cuanto al género, son las mujeres las que ostentan un mayor porcentaje, siendo el 53,57 % de los casos. En cuanto a la franja de edad, encontramos que el mayor porcentaje se encuentra en la franja de 13 a 16 años, con un 78,57 %. En cuanto a los factores de riesgo, en la gran mayoría de los casos, las experiencias de victimización están relacionadas con el uso de las TIC, especialmente las redes sociales, y en concreto, con la producción de contenido sexual o erótico autogenerado a cambio de una contraprestación económica. Sin embargo, en algunos casos, aunque minoritarios, encontramos otras formas en las que puede darse la explotación sexual, como la que se produce en o a través de la prostitución, donde se ofrece dinero u otros bienes (como teléfonos móviles) a cambio de la relación sexual.

Por otro lado, España es considerado un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata (**US Department of State, 2023, Spain**), especialmente de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. De acuerdo a la fuente mencionada con anterioridad (**CITCO, 2023, p. 6**), se identificaron 4 personas menores de edad, todas ellas niñas.

A la luz de estos datos, la problemática de la trata cuando afecta a las personas menores de edad puede parecer residual. Sin embargo, las entidades especializadas que se dedican a la atención a las víctimas apuntan a un porcentaje mucho mayor de las mismas que no estarían siendo detectadas por el sistema. De las 52.872 mujeres que se atendieron en situación de prostitución, se encontraron indicios razonables que indicaban una posible situación de trata en 3858 de ellas, de las cuales 182, el 4,7 %, eran menores de edad (**APRAMP, 2018**).

Por otro lado, se están implementando en España herramientas de análisis de datos, como el denominado Análisis de Sistemas Múltiples, con el objetivo de estimar la cifra oculta de esta realidad. Las conclusiones de la adaptación de este sistema permiten afirmar que habría 2.805 personas víctimas de trata no vistas, detectándose solamente una de cada cuatro de ellas, y en cuanto a las personas menores de edad, quedarían sin observar casi seis niñas y niños (**Universidad Pontificia de Comillas y UNICEF, 2022**).

A pesar de los avances llevados a cabo en el abordaje de la trata, el Grupo de Expertos contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa (GRETA) señala en su informe de 2023 (**GRETA, 2023**), teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas en el informe de monitoreo anterior (**GRETA, 2018**) la necesidad por parte del

Estado de intensificar sus esfuerzos para prevenir y combatir la trata de niñas y niños y mejorar los procesos de identificación y mejorar la asistencia adecuada. En particular: 1) garantizando que las personas menores de edad no acompañadas y separadas de sus familias se beneficien de medidas efectivas de atención, incluido el alojamiento, el acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, para que no estén expuestas a los riesgos de la trata, 2) aumentando la capacidad de detectar a niños y niñas víctimas de la trata por parte de los y las profesionales que puedan entrar en contacto con ellos y ellas, en particular impartiendo una formación adecuada sobre el uso de los indicadores de la trata, 3) mejorar los procedimientos de identificación de personas menores de edad víctimas de la trata, en particular entre aquellas no acompañadas, y velar por que el interés superior del niño sea la consideración primordial, y 4) aumentar la disponibilidad de plazas en alojamientos seguros y especializados para niños y niñas víctimas de trata, con la formación adecuada.

Por otro lado, los datos que se vienen observando hasta la fecha dan cuenta de un aumento constante en cuanto al uso de Internet y los servicios vinculados. De acuerdo con el informe **Digital.2023**, en España el 94,9 % de la población es usuaria de Internet, con más de 45,12 millones de personas que se conectan diariamente a la Red, pasando una media de casi 6 horas diarias conectadas. Además, un 85,6 % de la población es activa en redes sociales, lo que equivale a 40,7 millones de usuarios y usuarias de estas plataformas, siendo las mujeres las que más las usan con un 51,1 %. Asimismo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre la población de 10 a 15 años es, en general, muy elevada. El 93,1 % de las personas en la mencionada franja de edad usa ordenador, el 94,7 % navega en Internet y el 70,6 % usa teléfono móvil (**INE, 2023**). De acuerdo a esta estadística son las niñas las que más se conectan a Internet y cuanto más aumenta la edad, más aumenta su uso.

Estos datos dan cuenta del uso prácticamente generalizado de las TIC, formando parte ya de la cotidianidad tanto de las personas adultas como de niños, niñas y adolescentes. Un uso que hace necesario prestar especial atención a cómo el contexto online puede afectar al bienestar y al desarrollo de las personas menores de edad. De hecho, Internet y los servicios vinculados, pueden conllevar determinados riesgos que, principalmente, tienen que ver con cómo niños, niñas y adolescentes utilizan Internet y las redes sociales, con lo que se encuentran durante su navegación y con las personas con las que se relacionan en este contexto. Hablamos de problemáticas como, y entre otras, el cyberbullying o diversas formas de violencia sexual como el grooming, las imágenes y materiales de abuso sexual infantil o la exposición a contenidos inadecuados como la pornografía,. Todo ello supone, de acuerdo con los últimos datos proporcionados por el Ministerio del Interior, más de 3900 victimizaciones, siendo los delitos sexuales el segundo grupo penal con más incidencia con un 24,28 % (**Ministerio del Interior, 2023**, p.32).

De hecho, a pesar de los datos referidos con anterioridad, debe tenerse en cuenta que el número de procedimientos judiciales por delitos de pornografía infantil tramitados durante el año reflejan un leve crecimiento de un 0,9 % respecto del año precedente.

En este sentido, y aunque la problemática de la ESIA online (ESIAO) se había restringido a la producción, distribución y posesión de materiales o imágenes de abuso sexual infantil, la naturaleza dinámica de las TIC ha expandido el rango de las actividades que pueden considerarse dentro del marco de la ESIAO. Incluiría la explotación sexual que tiene lugar cuando el o la niña está en línea (live streaming), la identificación y/o las proposiciones a niños y niñas para su participación en actos sexuales online (por ejemplo, a través del llamado grooming online o la coacción y extorsión sexual online de personas menores de edad), o la distribución, difusión, importación, exportación, oferta, venta, posesión o consulta de material de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes online.

Al respecto, en el estudio llevado a cabo en 2023 por fapmi (**Fapmi-ECPAT España, 2023**), el 37,8 % de los chicos y las chicas afirmaban haber recibido imágenes con contenido sexual por parte de terceras personas, y al 15,9 % de los y las mismas se las han solicitado. En este sentido, y en cuanto a conductas de riesgo relativas a la violencia sexual online, y centrando la atención en la autoproducción y difusión de imágenes/ materiales con contenido sexual, en la población de 13 a 17 años, un 1,9 % afirma haber compartido imágenes suyas con contenido sexual, en mayor medida imágenes en ropa interior y/o provocativas (74,2 %), seguido de imágenes en las que aparecen haciendo algo sexual (22,6 %), e imágenes en las que aparecen sus genitales (3,2 %). La mayoría de personas participantes, afirman haberlas difundido entre personas de confianza, seguidas de aquellas que las han compartido públicamente a través de redes sociales principalmente, y con su pareja emocional. Por otro lado, un 9,3 % afirman haberlas compartido con personas que no conocían.

Asimismo, España sigue ocupando el segundo lugar como destino turístico más grande del mundo, cerrando 2022 con 72 millones de llegadas de turistas (**UNWTO, 2023**). En 2019, las personas residentes en España

realizaron 193,9 millones de viajes, de los cuales el 10,4 % se hicieron al extranjero, siendo más de la mitad (51,7 %) los realizados por ocio, recreo y vacaciones (INE, 2020). Y a pesar de la importancia que tiene el turismo en el país, no se dispone de información sobre la problemática de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo (ESIAVT) debido principalmente a la falta de abordaje tanto a nivel político, como a nivel jurídico de la misma.

No obstante, este tipo de casos se dan tanto en España por parte de turistas/personas que viajan de origen extranjero, como en terceros países por parte de nacionales, hechos de los que dan cuenta principalmente los medios de comunicación.

Aunque el perfil de las víctimas es diverso, en general y a menudo tienen una percepción negativa de la posibilidad de ver mejorar su situación vital por varios motivos, como un bajo nivel de educación -aunque se han detectado desde víctimas con analfabetismo hasta aquellas que tienen estudios secundarios-, la falta de estructuras de apoyo familiar o dificultades económicas importantes). Pero también influirán factores como la alta tolerancia social hacia las desigualdades, o las violencias, la falta de políticas que mejoren el estatus de familias y niños y niñas, u otros constructos sociales como el consumismo como valor de mercado.

A pesar de lo anterior, es cierto que la ESIA está ocupando cada vez más un lugar en la agenda política. La Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, incorpora de forma explícita la ESIA como una forma de violencia que debe abordarse de forma integral, además de diversas herramientas impulsadas como el Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos PENTRA, el Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia, o la Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y la Adolescencia, las cuales incorporan especificidades para hacer frente a esta problemática cuando afecta a personas menores de edad. Sin embargo y, a pesar de los avances llevados a cabo hasta la fecha, las iniciativas implementadas resultan fragmentadas y, en la mayor parte de los casos, se centran solo en determinadas manifestaciones de la problemática.

Por tanto, la respuesta frente a la ESIA en España aún resulta insuficiente para combatirla de manera eficaz. A través de nuestra trayectoria en materia de lucha contra la ESIA, detectamos los siguientes retos que pretendemos abordar gracias al presente programa:

- Falta del desarrollo de una evidencia científica sólida que permita ajustar de forma adecuada las estrategias de prevención y de intervención frente a la problemática. A pesar de los datos recopilados por las fuentes oficiales, en dichas estadísticas no se cuenta con información específica sobre la realidad de niños y niñas víctimas. En ocasiones, los datos no son coincidentes, y tampoco discriminan entre las diferentes formas en que puede manifestarse la ESIA.
- Falta de información y sensibilización de la población en general y de colectivos específicos, por cuanto la ESIA en España aún sigue considerándose como una problemática residual y ajena a nuestra realidad.
- Falta de capacitación especializada tanto de profesionales vinculados y vinculadas directamente con infancia y adolescencia, así como de formación de aquellos otros agentes que, de forma indirecta, puedan estar relacionados en un momento determinado con una situación de ESIA.
- Falta de una política y abordaje integrales que incluyan todas las formas en que puede manifestarse la ESIA, los factores que la favorecen (desde las causas subyacentes, hasta la demanda) y que aúne esfuerzos entre todos los agentes involucrados.
- Falta de recursos y mecanismos que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes proactivos en su protección y en la de las demás personas.
- Falta de recursos en cuanto a la asistencia especializada de personas menores de edad en situación de ESIA y que promueva su reintegración a largo plazo.

Lo que desvela este contexto, es en definitiva la necesidad de avanzar en la construcción de una estrategia que permita una aproximación integral a la problemática de la ESIA y que sitúe en el centro de la misma a niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, no existen en nuestro país iniciativas similares a las llevadas a cabo por fapmi-ECPAT España en el contexto de la implementación del Programa de Prevención de la ESIA, que incidan directamente en los factores clave que se han mencionado con anterioridad. En concreto, a través de este Programa hemos impulsado acciones que aumenten la visibilidad de la problemática a nivel social y entre colectivos específicos, incluyendo a las propias personas menores de edad, que han facilitado el acceso a mecanismos de reporte y denuncia sobre posibles casos de ESIA, y que han mejorado el tratamiento de la problemática a nivel legal, pero también social a través de la elaboración de recomendaciones que han incluido una estrategia de país en la lucha contra

la ESIA, y en los protocolos existentes para la adecuada atención de niñas y niños en situación de ESIA, su consideración estadística y mejor comprensión de la realidad actual. También hemos impulsado la investigación, especialmente sobre determinadas formas de ESIA que pueden impactar con especial intensidad en niñas, niños y adolescentes (como la ESIA online), y hemos incrementado esfuerzos en la formación y capacitación tanto de profesionales, como a través de acciones dirigidas a las familias y a los propios niños, niñas y adolescentes.



El IV plan de acción de fapmi-ECPAT España

La adhesión de la Federación a la Red ECPAT Internacional y a The Code amplió su compromiso en cuanto a la lucha contra el maltrato y, en concreto, contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia.

Un compromiso que se ha traducido en el desarrollo de tres planes de acción estratégicos cuyo despliegue implicó un conjunto de líneas de actuación que pretendían hacer frente a la ESIA en nuestro país.

Sin embargo, el análisis del contexto actual, pone de manifiesto una problemática que va muy por delante de las políticas implementadas para hacerle frente.

Al respecto, cada vez se muestra más evidente la complejidad creciente del problema: a los factores de vulnerabilidad tradicionales hay que sumarles ahora nuevos factores de riesgo como el rápido crecimiento de la comunicación a través de los medios digitales, el aumento de los desplazamientos masivos, o las crisis políticas y otras situaciones de emergencia, así como la convergencia de diferentes modalidades de ESIA.

Por lo tanto, las respuestas ante esta problemática deben ser lo suficientemente amplias como para incorporar todas las formas de ESIA, teniendo en cuenta las características y el contexto particular de cada niño o niña, desde un enfoque integral.

En definitiva, sin un cambio en la respuesta ante la problemática, es probable que la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes frente a la ESIA continúe incrementándose.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde fapmi-ECPAT España hemos desplegado el IV Plan de Acción contra la ESIA, que se ha configurado en base a cinco ejes vertebradores o líneas de actuación estratégicas a partir de las cuales se articulan los objetivos y las actividades que materializan el compromiso asumido por la Federación en cuanto a la lucha contra la ESIA desde una perspectiva garantista de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El objetivo último es contribuir a la erradicación de la explotación sexual de las personas menores de edad en España, a través del desarrollo de una estrategia estatal de acción contra esta problemática.



2024 en cifras

Más de **280 000 personas** se han beneficiado de nuestras actividades este año



Hemos **capacitado** a más de **6400 niños, niñas y adolescentes**

Hemos **informado** a más de **53 200 personas**

Hemos **sensibilizado y concienciado** a más de **69 000 personas**

Hemos **formado** a más de **36 600 personas**

Hemos **promovido el trabajo en red** llegando a más de **110 000 personas**

Objetivos, resultados y actividades

Fomentar el conocimiento empírico y documentado sobre la realidad de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en sus distintas manifestaciones

En España existe una falta de desarrollo de una evidencia científica sólida que permita ajustar de forma adecuada las estrategias de prevención y de intervención frente a la problemática que abarque todas sus manifestaciones.

En la actualidad se continúa legislando y trabajando sobre estimaciones de la misma, considerándose la ESIA como una problemática ajena y con una incidencia circunstancial. El desarrollo de evidencia científica es clave para diseñar estrategias preventivas y de intervención adecuadas.

Durante este año 2024 se ha continuado con el trabajo en cuanto a la elaboración, promoción y contribución al conocimiento científico sobre la realidad de la ESIA en todas sus manifestaciones y modalidades y, al mismo tiempo, se han impulsado acciones de investigación con el objetivo de actualizar el conocimiento preciso sobre la ESIA en todas sus dimensiones.

De forma concreta, se han recopilado y difundido aquellos informes y estudios en materia de ESIA que se han considerado de relevancia, tanto aquellos que analizan la realidad en nuestro país, como los procedentes de fuentes internacionales.

También, y al hilo de lo anterior, hemos elaborado una serie de informes sobre la situación actual de la ESIA y sus distintas manifestaciones en España. Como se ha comentado con anterioridad, el conocimiento documentado sobre la problemática de la ESIA es fundamental para poder adecuar las estrategias que permitan hacerle frente de manera eficaz. Al respecto, destacamos especialmente la elaboración del **informe alternativo al informe de Estado relativo al VII Ciclo del procedimiento de informes periódicos a España ante el Comité de Derechos del Niño**, que recoge los avances llevados a cabo en materia de ESIA desde el último informe del Comité de Derechos del Niño realizado en 2018, así como una serie de recomendaciones dirigidas al Estado para mejorar el abordaje de la ESIA en nuestro país.



Por otro lado, también se han realizado aportaciones para la **validación del informe de resultados del proyecto VOICE** liderado por ECPAT International, Eurochild, y Terre des Homes Netherlands, el informe a petición de ECPAT International sobre las **prácticas de explotación sexual existentes y emergentes contra los niños en el entorno digital** en el contexto del informe de la representante especial de Naciones Unidas sobre la venta y la

explotación sexual de niños y niñas, el informe a petición de ECPAT International sobre **protección frente a la ESIA en el sector informal de los viajes y el turismo**, y el informe sobre **proyectos en el ámbito europeo dirigidos a la prevención del abuso sexual infantil online** para INHOPE.

En este ámbito de actuaciones, también enfatizamos la actualización del resumen ejecutivo del IV Plan de acción de fapmi-ECPAT España frente a la ESIA, un documento que recoge los avances llevados a cabo en materia de abordaje de la ESIA en nuestro país, así como la contribución de la Federación a su prevención, y el informe de resultados de la iniciativa make-IT-safe.

En total, se han elaborado **8 informes** alcanzando un total de **1115 personas beneficiarias**.

En este contexto, también se ha contribuido al aumento del conocimiento científico a través de la actualización de la iniciativa **'La ESIA en datos'**, que dio comienzo en 2022 y que se desarrolló a través de una base de datos fundamentada en un análisis comparativo entre los avances llevados a cabo en España y las recomendaciones y compromisos emanantes de los diferentes instrumentos a nivel supranacional en materia de lucha contra la ESIA. A partir de ello se han extraído una serie de 24 indicadores referidos a las iniciativas llevadas a cabo en materia de protección, sensibilización, prevención, atención, y coordinación. Durante el ejercicio se ha procedido al seguimiento de todos los avances llevados a cabo en materia de abordaje de la ESIA en España por parte de organismos regionales e internacionales, así como a la actualización de la base de datos para la medición del progreso en España en materia de ESIA a través de los citados indicadores.



Además de lo anterior, cabe destacar el desarrollo e implementación de la iniciativa **'Hablando de TIC'**, orientada a la construcción de un entorno online más seguro para la infancia y la adolescencia a través de la incorporación de la opinión y las propuestas de niños, niñas y adolescentes para mejorar su seguridad en Internet.

De forma concreta, dicha iniciativa ha tenido por objetivo promover la participación de las personas menores de edad y hacer llegar sus voces a aquellas personas encargadas de la toma de decisiones para que las estrategias que se implementen se ajusten a sus necesidades y perspectivas y, finalmente, sean eficaces para el objetivo que persiguen.



Informar y sensibilizar a la población en general y los y las agentes significativos incluyendo al sector privado, sobre la realidad de la ESIA, de manera que sean agentes activos de prevención, detección y denuncia.

Uno de los obstáculos en la lucha contra la ESIA es la falta de información precisa sobre la problemática. En este sentido debe mejorarse e incrementarse la información dirigida a la población en general, situando la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia como eje central, extendiéndose a todos los sectores de la población: desde las comunidades, los centros educativos y las familias hasta las organizaciones (tanto públicas como privadas) intensificando los esfuerzos en cuanto al abordaje tanto de aquellos factores que contribuyen al desarrollo de la ESIA (por ejemplo, la demanda) y los que contribuyen a la protección de niños, niñas y adolescentes y, por tanto, a la reducción de su vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos seguido trabajando en el desarrollo de diferentes actividades dirigidas al aumento del conocimiento, la sensibilización y la implicación activa en dicho conocimiento, la detección y denuncia de la ESIA con diferentes colectivos: **familias y profesionales, sector privado empresarial y la ciudadanía en su conjunto.**

Al respecto, hemos implementado una serie de **acciones de sensibilización sobre las causas, las consecuencias y las acciones para combatir la ESIA** dirigidas a la ciudadanía en general. Hemos elaborado y difundido diferentes notas de prensa relacionadas con la problemática de la explotación sexual online de la infancia y la adolescencia, y sobre la necesidad de mejorar la respuesta de país frente a la problemática de ESIA en cualquiera de sus manifestaciones. En este contexto, también se han elaborado comunicaciones específicas relacionadas con diferentes efemérides, fechas que se han aprovechado para incidir sobre la problemática (en el contexto del Día Europeo para la Protección de Niños y Niñas frente al Abuso Sexual y la Explotación Sexual), así como en aspectos concretos de la misma: violencia sexual online (Día Internacional de la Internet Segura), el importante papel de las familias en su prevención (Día Internacional de las Familias), la trata de niñas y niños con fines de explotación sexual (Día Internacional Contra la Trata de Seres Humanos y Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños) y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo (Día Internacional del Turismo).



Asimismo, también se ha elaborado un contenido audiovisual relativo a la necesidad de que, en el contexto de las vacaciones y el ocio, se priorice la protección de la infancia y la adolescencia, y orientado a acercar a la ciudadanía recursos para la detección y la notificación de casos que puedan estar relacionados con situaciones de ESIA.

Por otro lado, durante el periodo de ejecución del programa se ha participado de forma activa en dos iniciativas lideradas por ECPAT Internacional y Eurochild, respectivamente, que abordan aspectos concretos de la explotación sexual de niñas y niños. Por un lado, hemos participado en el **proyecto Beacon**, que tiene por objetivo promover reformas legislativas que permitan a la industria privada de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) la búsqueda y reporte de posibles situaciones de explotación sexual online de niños niñas y adolescentes, aumentando así su protección de la infancia y la adolescencia frente a la violencia sexual a través de Internet. Y, por otro, hemos formado parte del **proyecto VOICE**, que pretende arrojar luz sobre las necesidades de protección de chicos y chicas frente a la explotación sexual online.



Además, a través de la iniciativa de **promoción del uso seguro de las TIC** para niñas, niños y adolescentes, hemos diseñado una serie de actividades en formato taller dirigidas a profesionales vinculados y vinculadas con la infancia y la adolescencia y a familias. El objetivo ha sido informar y formar sobre la realidad de la **explotación sexual online de la personas menores de edad** y proporcionar herramientas para la detección y recursos para la atención frente a posibles casos.

Al respecto, y como producto de los procesos de mejora continua de nuestros programas y actividades, se ha procedido a la actualización de materiales, elaborándose además nuevas presentaciones didácticas, así como su adaptación al formato online, tanto para familias como para profesionales. Además, se ha actualizado un folleto informativo dirigido a ambos colectivos que contiene información sobre la problemática, así como consejos para el acompañamiento de niñas y niños en el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación y pautas para el ejercicio de un rol protector frente a posibles casos de ESIA online.

En este ámbito de actuaciones también hemos dado continuidad a la iniciativa **TRATAndo Bien para la prevención de la trata y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes**, centrada en el trabajo directo con población adolescente en situaciones de especial vulnerabilidad a la trata (sobre todo en centros de protección) y a profesionales que trabajan con estos colectivos. Los objetivos son cuatro: 1) mejorar el conocimiento objetivo sobre la problemática de la trata y la explotación sexual cuando afecta a personas menores de edad, por parte de aquellos agentes directamente relacionados con los mismos, 2) mejorar el conocimiento de estrategias de prevención, detección y actuación frente a la trata y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes por parte aquellos agentes directamente relacionados y relacionadas con la infancia y la adolescencia, 3) mejorar el conocimiento sobre la problemática de la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes, y 4) capacitar en la adquisición de estrategias y herramientas de autoprotección frente a la trata y la explotación sexual por parte de adolescentes.



En el ámbito del sector privado empresarial, hemos seguido trabajando con el sector de los viajes y el turismo a través de la iniciativa **Código de Conducta para la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo**.

Al respecto, se ha continuado con la labor de gestión de los expedientes de las empresas signatarias en España de la iniciativa; en total **11 empresas** a fecha de esta memoria, que han continuado con su compromiso en cuanto a la implementación de la misma.



Además de lo anterior, también se han actualizado y difundido los contenidos de la sección específica de la web, y se han actualizado y desarrollado una serie de materiales dirigidos al sector turístico.

Destacan especialmente los materiales didácticos monográficos sobre diferentes manifestaciones de la ESIA vinculadas con el sector de los viajes y el turismo que se han alojado en la plataforma Google Classroom en formato curso para su acceso por parte de las empresas interesadas.

En este contexto, también cabe destacar el documento sobre la **implementación de políticas de protección a la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo**, que supone un manual destinado a facilitar la implementación de dichas políticas en el seno de las empresas orientado a la detección de posibles situaciones de riesgo y/o violencia y el circuito para la atención adecuada de las mismas.

Se han diseñado e implementado diferentes **acciones formativas específicas** centradas en la exposición de casos prácticos en función a diferentes sectores de actividad empresarial dentro del ámbito de los viajes y el turismo.

De forma complementaria, también se ha participado en otras actividades organizadas por terceros, como el taller '**Prevenir y erradicar la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en el sector turístico: realidad y herramientas de gestión**' organizado por el CETT (Universidad de Barcelona) y Segundo Mundo; la edición anual de los llamados '**Destination workshops**' sobre la protección de la infancia en los viajes y el turismo organizado por la Asociación Alemana de Viajes (DRV); la píldora formativa '**La formación como herramienta para proteger a la infancia y la adolescencia en los viajes desde el propio sector turístico**' organizada por Schöolers, y el taller sobre la implementación del Código de Conducta para UNICEF Comité Español.



Fomentar la mejora en la protección y atención efectivas de las víctimas de ESIA en todas sus manifestaciones mediante la formación de colectivos significativos y la creación y difusión de instrumentos a todos los niveles y en todos los contextos directamente vinculados a esta problemática.

Desde fapmi-ECPAT España hemos diseñado, organizado y participado en diferentes acciones de formación con el objetivo de informar de forma científica sobre esta problemática en sus distintas manifestaciones, así como de aquellas buenas prácticas para su abordaje.

Al respecto, se han organizado diferentes jornadas de formación en la materia dirigidas principalmente a profesionales vinculados y vinculadas con la infancia y la adolescencia en formato monográfico sobre las distintas manifestaciones de la ESIA.

En este contexto, también cabe destacar la organización de un **seminario internacional en materia de ESIA, bajo el lema 'La Explotación Sexual en la Era Digital: retos y estrategias para la protección online de niños, niñas y adolescentes'**, cuya celebración tuvo lugar el 13 de noviembre y contó con la colaboración de la Universidad Pontificia Comillas y ECPAT International.

Como producto de los diferentes temas abordados durante el seminario se elaboró un informe de conclusiones orientado a la propuesta de soluciones para mejorar la protección de la infancia y la adolescencia en el entorno digital.



También hemos participado de forma activa en diferentes acciones formativas organizadas en colaboración o por parte de terceras entidades y organismos. Entre ellas, destaca la participación en las '**VI Jornadas de infancia y familia. Prevención y abordaje de la violencia en la infancia y la adolescencia**', organizadas por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Castilla-La Mancha, con la ponencia 'Explotación sexual contra la infancia y la adolescencia'; el **31 Congreso Internacional de prevención y atención del maltrato infantil 'Cuando las palabras NO BASTAN'** organizado por la Asociación Afecto, o la participación en la **formación multilateral** organizada por Cruz Roja con la ponencia 'El enfoque de infancia en situaciones de trata'.



También en materia de formación, hemos impartido el curso '**Detección, prevención e intervención en explotación sexual infantil y adolescente**', un curso online sobre ESIA dirigido a profesionales y organizado por la Consejería de Salud y Políticas Sociales del Gobierno de La Rioja contado con la financiación del Ministerio de Igualdad-Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Por otro lado y bajo este marco de actuaciones, cabe destacar el seguimiento periódico efectuado tanto a los instrumentos en el plano nacional como en el supranacional que abordan la ESIA o aspectos relacionados con la misma. También hemos participado a través de diferentes aportaciones en los **grupos de trabajo de la Plataforma de Infancia**, en concreto, en el grupo de trabajo de niños, niñas y adolescentes no acompañados, de violencia, y de violencia sexual.

Del mismo modo, desde fapmi-ECPAT España se ha participado en los procesos de audiencia pública relativos a la **Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos**, y la **Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales**.

Finalmente, dentro de este conjunto de actividades se han atendido 12 **solicitudes de información sobre la problemática de la ESIA** por parte de ciudadanos y ciudadanas, así como profesionales interesadas e interesados al respecto, y se ha procedido a la actualización de las secciones específicas de la web relativas a la **notificación de casos de ESIA online y ESIAVT**.

Fomentar la coordinación interinstitucional a nivel local, nacional e internacional y la colaboración de los y las agentes sociales, administraciones y empresas directamente vinculados a esta problemática.

La consecución de este objetivo se ha llevado a cabo a través del impulso de la iniciativa de fapmi-ECPAT España **Red de buentrato**. Esta red de nueva implementación aglutina iniciativas homólogas precedentes impulsadas por la Federación, como la RedESIA (Red Española contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia y de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia).



Por otro lado, también se ha participado en actividades de carácter institucional y técnico entre las que cabe mencionar la participación en la **Red Española contra la Trata de Personas, la Plataforma de Infancia, o la Red ECPAT Internacional**.



Empoderar a niños, niñas y adolescentes como agentes efectivos en la prevención de la ESIA.

Las niñas, niños y adolescentes deben situarse en el centro de todas las actuaciones y no solo como personas beneficiarias de las mismas sino también como agentes proactivos y proactivas en su propia protección.

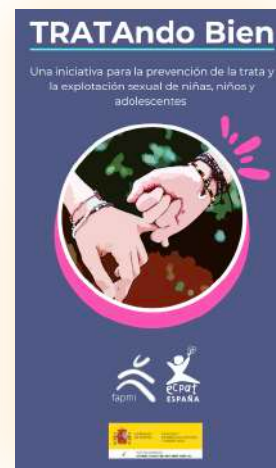
Como se ha comentado con anterioridad, a través de la iniciativa de **promoción del uso seguro de las TIC**, hemos trabajado con niños, niñas y adolescentes herramientas y estrategias que les permitan hacer frente a la violencia sexual que se produce en el entorno online. Nuestros objetivos: 1) proporcionar información a niños y niñas sobre los riesgos y peligros que pueden vincularse con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); 2) capacitarles sobre las diferentes herramientas y estrategias para detectar posibles situaciones de riesgo; 3) promover la toma de conciencia de su propio comportamiento a través de las TIC y del comportamiento de las demás personas; 4) informarles sobre los recursos de apoyo y ayuda disponibles en caso de enfrentarse a situaciones de riesgos o posibles situaciones de victimización en el entorno online, y 5) promover y potenciar aquellas habilidades a nivel personal (cognitivo y emocional) que les permitan hacer frente a las situaciones de riesgo y/o victimización.

Para lo anterior se ha procedido a la elaboración y diseño de nuevas presentaciones didácticas y dinámicas grupales que se han trabajado en los diferentes talleres dirigidos a este colectivo, y a la búsqueda de recursos audiovisuales que complementen las explicaciones teóricas, así como a la actualización de un material de sensibilización consistente en un marca páginas, y la elaboración de un nuevo material en formato díptico informativo. Dichas presentaciones, así como la metodología de implementación, también se han adaptado al formato online.

También, como se describía con anterioridad, hemos trabajado con población adolescente a través de la iniciativa **TRATANDO Bien**, la cual ha tenido por objetivos dotar a chicas y chicos de conocimientos sobre la problemática de la trata y la explotación sexual, y proporcionarles herramientas que les permitan detectar las situaciones potenciales de riesgo y estrategias para hacerles frente.

Para lo anterior, se han diseñado una serie de actividades en formato taller que se estructuran en 3 sesiones de una hora cada una. Estas sesiones pretenden: 1) sensibilizar e informar a los y las adolescentes sobre la problemática de la violencia sexual; 2) sensibilizar e informar a los y las adolescentes sobre la problemática de la trata especialmente aquella que tiene como fines la explotación sexual como una forma de violencia asociada al género; 3) proporcionar a los y las adolescentes herramientas que les permitan identificar posibles situaciones de riesgo, y 4) capacitar a los y las adolescentes con estrategias que les permitan hacer frente a las situaciones de riesgo y/o victimización.

Además de las actividades socio-educativas llevadas a cabo, se han diseñado una serie de materiales didácticos para el trabajo en las mismas, así como un material de sensibilización dirigido a chicos y chicas en formato audiovisual con información sobre la problemática, y las pautas para poder identificar una posible situación de riesgo de trata y/o explotación y los recursos para pedir ayuda.



Conclusiones

El programa de prevención de la ESIA ha ido consolidándose progresivamente. Desde el inicio de su implementación por parte de fapmi-ECPAT España en 2012 como una estrategia referente en la lucha contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en España y a lo largo de los años y en cada ejercicio, hemos aumentado tanto el número de personas que se benefician de nuestras actuaciones, como el número de actividades implementadas, ampliando asimismo la red de colaboradores y sinergias con otras entidades, organismos y profesionales.

Centrándonos en la ejecución del Programa en el año 2024, las diferentes actuaciones que se han llevado a cabo durante el ejercicio han contribuido de forma importante al aumento del conocimiento científico y documentado sobre la realidad de la ESIA en nuestro país. Al respecto, se han elaborado diferentes informes dirigidos tanto a organismos nacionales como supranacionales y se han desarrollado investigaciones propias a través de las cuales se ha analizado la situación de la problemática de la ESIA en España, pero también han aportado propuestas para la mejora en el abordaje de la misma en diferentes ámbitos, desde la prevención hasta la protección de niños, niñas y adolescentes frente a en situación de ESIA.

Por otro lado, también se ha aumentado la conciencia social a través de las actuaciones dirigidas tanto a profesionales como a población en general. Al respecto, se ha mostrado evidente que la ESIA es una problemática desconocida por gran parte de la población e incluso por parte de los y las profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia. Esto nos ha impulsado a desarrollar actuaciones en el ámbito de la sensibilización pública como un elemento esencial que ha permitido visibilizar la problemática como una de las múltiples formas de violencia que también afectan a niños, niñas y adolescentes en nuestro país y promover la corresponsabilidad ciudadana en materia de notificación y denuncia como primer paso para que niños y niñas en riesgo y/o en situación de ESIA puedan acceder a la protección a la que tienen derecho.

Muy vinculado con lo anterior, destacan todas aquellas actividades de formación que también se han llevado a cabo en el contexto del Programa dirigidas a profesionales. Parte de las reflexiones vinculadas al estudio objetivo de la ESIA tienen que ver con una falta de formación especializada en esta materia que permita que los y las profesionales puedan conocer la problemática y tengan herramientas para su detección y estrategias que les permitan intervenir con niños, niñas y adolescentes en estas situaciones. Es en este sentido, hemos dirigido diferentes cursos, seminarios y jornadas que han contribuido a fortalecer las capacidades de los y las profesionales para hacer frente a las situaciones de explotación sexual y/o riesgo que puedan afectar a las personas menores de edad.

Asimismo, y en relación a la sensibilización y formación de colectivos profesionales, también hemos dirigido nuestras actividades al sector privado empresarial. A través de nuestra experiencia hemos podido comprobar como dicho sector puede contribuir de manera decisiva a la prevención de determinadas vulneraciones de derechos, incluyendo los derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, a lo largo del ejercicio, hemos diseñado programas formativos específicos en materia de ESIA, así como procesos y procedimientos que han permitido a la industria privada (en concreto, la industria de los viajes y el turismo) incorporar la protección de la infancia y la adolescencia frente a la ESIA en sus actividades de negocio.

Destacamos también la contribución del Programa al empoderamiento de las personas menores de edad como agentes proactivas de derechos. El uso cada vez más generalizado y cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación supone un reto en su protección, especialmente cuando no se ha integrado la educación en materia de uso seguro de las TIC (en este caso frente a determinados tipos de violencias, como la explotación sexual online) en el proceso de aprendizaje de uso de las mismas. Conscientes de lo anterior, una parte de nuestras actividades se ha dirigido precisamente a informar a niños, niñas y adolescentes sobre la problemática de la violencia sexual online, pero también a capacitarles para que sean capaces de identificar posibles situaciones de riesgo y entrenarles para saber responder ante las mismas, y, para pedir ayuda en caso de producirse una situación de violencia sexual online. Para aumentar el impacto de estas actividades, también nos hemos dirigido a las personas referentes adultas de niños, niñas y adolescentes. No es posible trabajar de forma efectiva en la prevención de la explotación sexual si se hace de forma desagregada, por lo que también hemos formado y capacitado a profesionales de la educación y a familias con el objetivo de tejer una red protectora frente a la ESIA online.

Asimismo, con la iniciativa TRATando Bien hemos puesto en marcha una serie de actividades donde trabajamos con adolescentes con el objetivo de dotarles de conocimientos sobre la problemática de la violencia sexual, especialmente aquella asociada al género y, en concreto, la trata y la explotación sexual y proporcionarles herramientas que les permitan detectar las situaciones potenciales de riesgo y estrategias para hacerles frente. De igual forma, hemos contactado con profesionales vinculados y vinculadas con infancia y adolescencia en riesgo social para formarles en materia de trata y explotación sexual de personas menores de edad con el objetivo de que puedan detectar de forma precoz potenciales situaciones de riesgo y/o trata y explotación y proporcionarles herramientas para la atención.

Finalmente, y al hilo de lo comentado anteriormente, el abordaje de la ESIA implica necesariamente la participación de múltiples actores y ámbitos. A través de nuestra participación en redes, organismos, plataformas, etc. tanto a nivel nacional como internacional, y el impulso de redes y actividades conjuntas hemos promovido el trabajo en red y coordinado, compartiendo buenas prácticas y experiencias que han nutrido nuestro trabajo y, en definitiva, han contribuido a la mejora en el abordaje de la ESIA.

Si bien a la luz de lo expuesto anteriormente podemos afirmar que las actuaciones llevadas a cabo han dado cumplimiento a la meta principal que persigue el Programa, es decir, a contribuir en la prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia, todavía queda mucho por hacer. Como fruto de la elaboración de esta memoria es posible identificar los retos y aspectos que requieren un mayor esfuerzo para la consecución de nuestro objetivo último: garantizar la protección efectiva de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual.



IV Plan de acción contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia

Memoria de actividades 2024

Fapmi-ECPAT España

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62

www.fapmi.es · www.ecpat-spain.org

fapmi@fapmi.es

